



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente

CONSEJO SECTORIAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
SESIÓN ORDINARIA
6 de ABRIL de 2016

ASISTENTES:

- SR. GARCIA CARBAYO. PRESIDENTE DELEGADO.
- SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ. VICEPRESIDENTA.
- SR. VEGAS SÁNCHEZ. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. (**Se incorpora en el punto 2º**)
- SR. CASTAÑO SEQUEROS. GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.
- SR. RISCO ÁVILA. GRUPO MUNICIPAL GANEMOS SALAMANCA.
- SR. LÓPEZ RIVERO. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA.
- SR. SAN SEGUNDO ROMO. JCYL.
- SR. MINGO PÉREZ. CONSEJO DEL ALFOZ(**Se incorpora una vez iniciada la Sesión en el punto 1º**).
- SR.HERRERO PÉREZ. COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS.
- SR. CALVARRO SÁNCHEZ. EYSA.
- SR. DÍAZ RIVERO. ASOCIACIÓN DE MAYORES EL TORMES.
- SR. RODRÍGUEZ CAMPO (FEVESA).
- SRA.RUIZ SAGARDUY. ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE SALAMANCA.
- SR. CHECA DOMINGUEZ. AESCO.
- SR. HÍPOLA MELGAR. CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO.
- SRA. RUIZ LOZANO. INICE

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

Excusan su asistencia con aviso previo el Representante de la Universidad de Salamanca. Asiste igualmente a la presente Sesión con voz pero sin voto la Sra. Pérez Jiménez del Colegio de Arquitectos.

En Sala de Reuniones de la Tercera Planta del Edificio Administrativo de la Calle Iscar Peyra siendo las 17.30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Miembros que al margen se indican, integrantes del Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente, con objeto de tratar del Orden del Día previamente fijado.

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA.-** Se aprueba por unanimidad.

1º.- PACTO DE LA VIVIENDA.- Por el Sr. Presidente se da cuenta detallada de las medidas del Pacto de la Vivienda, de conformidad al documento al que han dado el visto bueno todos los Grupos Políticos municipales. Toma la palabra el Sr. Hípola Melgar para preguntar por el baremo contestando el Sr. Presidente que se cogerán los criterios del Estado y la Comunidad Autónoma, y que el Pacto recoge grandes líneas generales que serán objeto de desarrollo. Pregunta el Sr. Hípola Melgar sobre los solares para hacer las viviendas, remitiéndose el Sr. Presidente en esta cuestión al Patronato si bien el Sr. Hípola Melgar manifiesta que 1 año es muy poco tiempo para adquirir los solares, contestando el Sr. Presidente que los solares ya se tienen por parte del Patronato. Toma la palabra el Sr. Risco Ávila para poner de relieve dos cuestiones en relación al Pacto de la Vivienda. La primera que deberá realizarse un calendario al objeto de poder acometer los compromisos del dicho calendario. La segunda que se de la mayor participación ciudadana en este asunto del Pacto de la Vivienda. Por el Sr. Presidente se indica que en ambas cuestiones se está trabajando en ello.

2º.-CONVOCATORIA PARA EL ALQUILER DE VIVIENDAS PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.- Por el Sr. Presidente se da cuenta de la Convocatoria indicando que se va a dar la máxima difusión a través de un folleto informativo y de la página web del Patronato de la Vivienda. Toma la palabra el Sr. Hípola Melgar para preguntar sobre la inclusión de Garajes y trasteros. Se contesta por el Sr. Presidente, remitiéndose a la convocatoria. Por el Sr. Rodríguez Campo indica que por los precios que se ofertan a vivienda libre en Salamanca. Contesta el Sr. Presidente en el sentido de que no niega que exista vivienda pero la calidad que ofrece el Patronato esta contrastada y además se trata de ofrecer vivienda a un precio razonable. Para aquellas personas que no pueden pagar ese precio ya existen otras líneas desde el Área de Bienestar social para ello. Pregunta el Sr. Rodríguez Campo igualmente por el sistema de desahucios explicando el Sr. Presidente que ante impagos se articula un sistema para que se pueda determinar donde esta el problema y en su caso puedan intervenir los servicios sociales. Por la Sra. Ruiz Sagarduy se indica que le parece bien pero también hay que considerar que hay que ser serio pues hay personas que se quedan fuera de la convocatoria y no deberían ser perjudicadas por aquellos que no pagan. Por el Sr. Hípola Melgar se indica que nunca se debería ir a un desahucio en estas condiciones. Toma la palabra el Sr. Risco Ávila para indicar que debería estar perfectamente delimitado un parque de viviendas para facilitar las cosas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente

3º.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CIUDAD VIEJA DE SALAMANCA.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del asunto y del desarrollo de los trabajos que se están llevando a cabo en el seno de la Comisión Técnico – Artística municipal. Da la palabra al Secretario de este Consejo y de la Comisión Técnico Artística municipal que expone el calendario de trabajo llevado a cabo y lo que queda por tratar. Asimismo indica que el texto definitivo se dará a conocer a la Comisión de Fomento, la cual está conociendo de cada una de las sesiones de la Comisión Técnico Artística, para su informe y posterior elevación al Pleno Corporativo para su aprobación inicial. Con posterioridad se dará audiencia y se formaran mesas de participación antes de su definitiva aprobación por el Pleno. Toma la palabra el Sr. Hípola Melgar para manifestar que el Plan de Gestión es un plan que recomendaba la UNESCO, y que con independencia del mismo el Plan Especial lleva mucho retraso pues lo exigía el PGOU. Además entiende que cuando se apruebe el Plan de Gestión el mismo va a estar desfasado y que el ámbito territorial debería ir más allá del actual Plan de Gestión a otras zonas de la ciudad, poniendo como ejemplo la Alamedilla que se trata de un parque que han despoblado de arboles en la última reforma. Por último indica que después del Plan de Gestión debería ir el Plan de movilidad. Contesta el Sr. Presidente indicando que el Plan de Gestión tiene un ámbito delimitado que ya ha sido objeto de debate en el seno de la Comisión Técnico Artística y que para otras zonas de la Ciudad existirán otros mecanismos de protección. Respecto a lo del desfase indica el Sr. Presidente que el documento es un documento vivo y que ahora mismo está siendo objeto de discusión, por tanto difícilmente puede estar desfasado. Por último, respecto al Plan de movilidad el Sr. Presidente indica que el mismo ya está aprobado y en desarrollo. Toma la palabra la Sra. Ruiz Sagarduy para indicar que desde la Asociación de Hostelería les gustaría participar en las mesas pues el Sector que representa tiene especial interés en el contenido del Plan de Gestión. Toma la palabra el Sr. Herrero Pérez para explicar que el Plan de Gestión es un documento programático y no normativo que pone pautas y directrices a considerar por el Ayuntamiento y que luego serán objeto de plasmación por el Planeamiento General. Ratifica la citada afirmación el Sr. Secretario del Consejo si bien precisando que aunque no es obligatorio se quiere dar a este documento la importancia que tiene y por ello en la tramitación no solo se da una participación amplia sino que será objeto de conocimiento y aprobación por el Pleno al igual que se hizo con el Plan de movilidad. Toma la palabra el Sr. Vegas Sánchez para manifestar la importancia del Plan de Gestión para que por fin tengamos un Plan Especial de Protección y dado que éste último lleva gran retraso. Toma la palabra el Sr. Secretario para

recordar que siendo las afirmaciones anteriores, Sr. Herrero Pérez y Sr. Vegas Sánchez, ciertas, no se debe olvidar que la Ciudad de Salamanca tiene en la actualidad protección a los efectos de la Ley de Patrimonio Cultural con una serie de normas recogidas en el PGOU que tienen la consideración de normativa de protección a los efectos de dicha Ley y de ahí que solo vayan a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural los bienes BICs y sus entornos siendo el resto del Patrimonio Cultural examinado por la Comisión Técnico Artística municipal, y ello sin perjuicio de que lógicamente tanto el Plan de Gestión como las posteriores modificaciones del PGOU y la aprobación del Plan Especial tenderán a mejorar la normativa y la protección. Asiente el Sr. Vegas Sánchez.

4º.-SITUACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO Nº 37 “AVENIDA FEDERICO ANAYA/ANTIGUO CUARTEL JULIÁN SÁNCHEZ EL CHARRO.-

Por el Sr. Presidente se explica la situación relativa al Sector indicado y las reuniones que se están manteniendo con los portavoces de los Grupos Políticos por tratar de darle una solución al tema. Además se ha articulado a iniciativa del Ayuntamiento el procedimiento del art 56 de la Ley de Urbanismo ante la Junta de Castilla y León, que daría un margen de 2 años para encontrar la mejor solución para el interés general. El objetivo es tratar de no comprometer los 700 puestos de trabajo que da el centro comercial existente. Toma la palabra el Sr. Checa Dominguez para manifestar en nombre de AESCO que no solo por los puestos de trabajo se debe alcanzar una buena solución, sino también por la dinamización que existe ahora en esa zona para que no se pierda y quiere agradecer a todos los Grupos Políticos que están en este Consejo su disposición a alcanzar una buena solución. Interviene en la misma línea que el anterior la Sra. Ruiz Sagarduy en nombre de la Asociación de Hostelería. Toma la palabra el Sr. Risco Ávila para indicar que quiere completar la información dada por el Presidente en el sentido de que no se deben olvidar las Sentencias que han anulado el Planeamiento y la licencia y que existe un exceso de edificabilidad que debe tenerse en cuenta en la modificación puntual. Toma la palabra el Sr. Vegas Sánchez para indicar que se suma a las palabras del Sr. Risco Ávila e indica que se está buscando desde la oposición una solución que respete el principio de igualdad ante la Ley y no un urbanismo a la carta. Toma la palabra el Sr. Castaño Sequeros para indicar que la posición del Grupo Político Ciudadanos es buscar una salida consensuada, que su grupo no va a buscar rédito político en este asunto pero que no nos olvidemos que estamos en este asunto en Callejón muy oscuro y complicado. Toma la palabra el Sr. Hípola Melgar para manifestar que no debe olvidarse que cuando ha salido a la luz una posible compensación del huerto de las adoratrices en este asunto, la UNESCO ha recomendado no construir en éste espacio. Pregunta directamente al Presidente si le consta que los grandes almacenes ya hayan comprado ese espacio. Por el Sr. Presidente se indica que la respuesta es no. Por el Sr. Herrero Pérez trata de explicar a los presentes el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente

motivo de la anulación del Sector indicado y que fue porque se fue a un Planeamiento discontinuo con adquisición del campo de futbol del ISPE y los tribunales no entendieron justificado el interés público. Por último, toma la palabra el Sr. San Segundo Romo para indicar que en la mañana de hoy en Valladolid se ha celebrado el Consejo Regional de Urbanismo y Medio Ambiente y que tenía por motivo el procedimiento del art. 56 de la LUCYL habiéndose informado favorablemente por lo que la Orden de dicho artículo será inminente.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En el turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Risco Ávila pregunta porque no se han traído asuntos de Medio Ambiente, como la Pesquera pues son asuntos también importantes. Por la Sra. Fresnadillo Martínez se contesta indicando que en los siguientes Consejos se incluirán asuntos de Medio Ambiente, no descartándose hacer algún Consejo monográfico de Medio Ambiente.

Por el Sr. Hípola Melgar se manifiesta que se controle la Feria de Día pues a su juicio es una invasión de terrenos en la vía pública. Recuerda el Sr. Presidente que tiene su regulación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO.-**